



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Municipio de Gilbert
FOLIO N°
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°010/18.-

GILBERT, 6 de Febrero de 2018.-

VISTO

La Licitación Privada N°001/18 y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de Compras, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03);-

Por ello
LA PRESIDENTE de
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

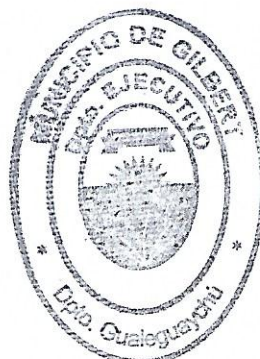
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proceso de Licitación Privada N°001/18 y adjudicar la compra de **Combustible (20.000) VEINTE MIL litros de gas oil**, por la suma total ofrecida por un monto total de **(\$396.600,00) PESOS TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**, a razón de **(19.83.-) Pesos diecinueve con 83/100 el litro**, a la firma **"Estación de Servicio GONZÁLEZ JUAN A. Y GONZALEZ LUIS U. S.H."**, de González Juan A. Y González Luis U. y demás condiciones contenidas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares y propuesta presentada.-

ARTÍCULO 2°.- INTEGRESE por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el art. 28° de la Ordenanza N°005/02 C.M., dentro de los diez días de adjudicación, de no ser entregado el combustible en fecha.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.-
DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 06 de Febrero de 2018.-




NERINA VALARINI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT